

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Hector Manlio Zapatro		
NIT - CC	71779942 TELEFONO: 301 709 4899		
CONTRANTANTE:	Olga Lucia Ramos Reyes		
NIT - CC	43.739.135. TELEFONO 310 500 3990		
DIRECCION:	Calle 3 # 65-51	EMAIL:	
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: SNS 239 MODELO: 2013 MARCA Hundai		
	No INTERNO 091 CLASE: Buseta # PASAJEROS A MOVILIZAR 07 23		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO DIA 29 MES 05 AÑO 2023	FECHA DE TERMINA DIA 22 MES 05 AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 650.000		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL ANTICIPO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ V ANT 200.000 VALOR REST \$ 450.000 FECHA PAGO DIA 20 MES 05 AÑO 2023	650.000
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN Medellín DESTINO Santa Fe Antioquia AREA DE OPERACION Municipal X A. Metropolitana Departamental X Nacional	HORA SALIDA 7:00 pm HORA LLEGADA 8:00 pm	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Olga Lucia Ramos Reyes	CC 43.739.135	TELEFONO 310 500 3990
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín		A los días 19	Del mes/año 05/2023
Hector M Zapatro CC: 71779942 TRANSPORTADOR		Olga Lucia Ramos CC: CONTRATANTE	